

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009**

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

SERVIU III REGION

SERVIU III REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	23
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>12.602.957</b>
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		5.997
	01	Arriendo de Activos No Financieros		4.265
	03	Intereses		1.732
07		INGRESOS DE OPERACION		22
	01	Venta de Bienes		11
	02	Venta de Servicios		11
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		26.227
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		7.449
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		11.333
	99	Otros		7.445
09		APORTE FISCAL		12.151.556
	01	Libre		12.151.556
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		68.310
	99	Otros Activos no Financieros		68.310
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		54.858
	02	Hipotecarios		54.858
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		272.987
	03	De Otras Entidades Públicas		272.987
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		185.997
	002	De Municipalidades para Programa Mejoramiento Condominios Sociales		86.980
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		<b>GASTOS</b>		<b>12.602.957</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	821.522
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	66.035
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.119
	01	Al Sector Privado		8.119
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		8.119
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		11
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		11
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.311
	04	Mobiliario y Otros		9.311
31		INICIATIVAS DE INVERSION		1.007.666
	02	Proyectos		1.007.666
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10.689.162
	01	Al Sector Privado		10.689.162
	001	Subsidios Localización FSV		1.821.751
	019	Subsidios Rurales		677.438
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		1.062
	022	Subsidios Especiales		1.062
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		5.903.262
	025	Sistema Subsidio Habitacional		868.732
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		1.393.851

	127	Subsidios Leasing		22.004
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.131
	07	Deuda Flotante		1.131

**Glosas :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	5
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	56
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.316
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	20.795
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	9.681
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	3.568